



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

31 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1020/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 285, de fecha 17 marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Jaime Díaz Díaz** por un monto de \$64.647, correspondiente a duplicidad de pago de multa de tránsito informada al RMNP. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 16385/2022 con la solicitud ingresada por Jaime Díaz Díaz requiriendo la devolución de dinero por duplicidad de pago.
- ✚ Comprobante de pago N° 1772317 de la Municipalidad de San Bernardo por concepto de pago de multas RMNP de TAG Otras Comunas del vehículo placa patente PV.8915-8.
- ✚ Comprobante de pago N° 1772317 de la Municipalidad de Buin por concepto de pago de RMNP Multas 20% Otras Comunas del vehículo placa patente PV.8915-8.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de \$64.647.- (sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos), a nombre **Jaime Díaz Díaz**, cédula de identidad N° _____ correspondiente a duplicidad de pago de multa del vehículo placa patente PV.8915-8 la cual ha sido pagada en otro municipio.

2.- Impútese la devolución a la cuenta "215.26.01." denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VZA pp.
DISTRIBUIDO
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde